

INTRODUCCION

Este informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, a los Gasto ejecutados por la Superintendencia de Industria y Comercio, en el primer trimestre de la vigencia 2018, verificando que se cumplan las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

Este seguimiento toma como referencia el comportamiento del gasto en el período comprendido entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de marzo de 2018, los datos aquí suministrados son tomados del SIIF Nación, aportados por la Dirección Financiera y las justificaciones de las variaciones y soportes, fueron suministrados por la Dirección Administrativa, Grupo de Talento Humano, Secretaría General y las áreas transversales que hacen parte de los gastos ejecutados dentro del periodo correspondiente a evaluar, por consiguiente el contenido de la información suministrada es de responsabilidad de las áreas aportantes de la información.

1. OBJETIVO

Realizar evaluación y seguimiento comparativo al gasto público de la entidad correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2018, dando cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 01 de 2016 y la Circular 001 de enero de 2017 emitida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.


2. ALCANCE

Para la realización del informe trimestral de austeridad del gasto, las Direcciones Administrativa y Financiera de la entidad y las áreas transversales ejecutoras, suministraron y facilitaron la información correspondiente a los gastos ejecutados durante el primer trimestre de 2018.

3. DESARROLLO

En atención a lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, Decreto 2236 de 2017, Ley 1873 de 2017, la Directiva Presidencial N° 01 de 2016, y demás disposiciones legales en materia de austeridad en el gasto público, la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC presenta a continuación la revisión de los gastos que enmarcan la estrategia de Austeridad del Gasto dirigida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MinCIT.

Para realizar el seguimiento a la ejecución de recursos destinados a financiar los gastos objeto de control, se realizó la consolidación de la programación de las apropiaciones presupuestales de acuerdo con los Planes Anuales de Adquisiciones de la SIC, en su primera versión. Como referencia se compilan aquellos objetos de gasto supervisados

	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO Primer Trimestre (Enero – Marzo) No. 04 Informe Final Bogotá, octubre 2018
---	---

por el MinCIT mediante el reporte mensual de ejecución de dichos recursos (Cuadro No. 1).

Cuadro No. 1 Objetos de gasto con restricciones de austeridad

	OBJETO DE GASTO
Financiamiento de operación o funcionamiento	Comunicaciones: campañas, eventos, publicaciones y elementos de divulgación (inversión y funcionamiento)
	Viajes y viáticos (Inversión y funcionamiento)
	Vehículos y combustibles (Inversión y funcionamiento)
	Papelería (Inversión y funcionamiento)
	Telefonía (Inversión y funcionamiento)
	Servicios públicos (Inversión y funcionamiento)
	Esquemas de seguridad (Escortas. Viáticos y horas extras)
	Suscripciones a revistas y periódicos
	Otros (Diferentes a los que aparecen en las anteriores columnas: Inversión y funcionamiento)
Gastos de nómina y reducción de contratación servicios personales	Nómina y contratación de servicios profesionales - Horas extras
	Nómina y contratación de servicios profesionales - Compensación de vacaciones en dinero
	Nómina y contratación de servicios profesionales - Contratación de servicios profesionales

Fuente: Elaboración propia con base en la información entregada por la Dirección Financiera

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Directiva Presidencial N°01 de 2016, los rubros u objetos de gastos tenidos en cuenta para la revisión de las restricciones de austeridad son los señalados en el cuadro No. 1. Adicionalmente, para efectos del presente informe, se definen de la siguiente manera:

- **Comunicaciones: campañas, eventos, publicaciones y elementos de divulgación (inversión y funcionamiento):** Debido a la naturaleza misional de la entidad, y enmarcados en un contexto de austeridad, para este caso solo se considera dentro de la programación, los recursos previstos para el programa emitido por televisión sobre las actividades de la SIC, de carácter educativo sobre los objetivos de la entidad.
- **Viaje y viáticos (inversión y funcionamiento):** Se incluyen los gastos programados para financiar contratos de tiquetes, así como los gastos de viaje y viáticos de funcionarios y contratistas de la SIC.
- **Vehículos y combustibles (inversión y funcionamiento):** Se menciona como programación las apropiaciones presupuestales de funcionamiento dispuestas para el gasto de combustibles de vehículos al servicio de la SIC.
- **Papelería (inversión y funcionamiento):** Se incluyen las apropiaciones presupuestales de funcionamiento dispuestas para adquisición de suministros de papelería y utilería de escritorio, así como los aportes de dos áreas misionales para sufragar los gastos de este tipo de recursos en atención de sus objetivos misionales.

- **Telefonía (inversión y funcionamiento):** Se menciona como programación las apropiaciones presupuestales de funcionamiento dispuestas para el gasto de telefonía móvil y fija, así como servicios de fax y demás, consumidos por los funcionarios y contratistas en cumplimiento de las actividades designadas a la entidad.
- **Servicios públicos (inversión y funcionamiento):** Se incluye en la programación las apropiaciones presupuestales de funcionamiento dispuestas para el gasto de servicios públicos, específicamente de energía y otros servicios (teniendo en cuenta que agua y alcantarillado son cubiertos dentro del contrato de arrendamiento del edificio Bochica).
- **Esquemas de Seguridad (Escoltas Altos directivos - Viáticos y Horas Extras):** Se incluyen las apropiaciones presupuestales de funcionamiento programadas para cubrir el servicio de seguridad del Superintendente de Industria y Comercio, servicio prestado por la Unidad Nacional de Protección.
- **Suscripciones a revistas y periódicos:** Se menciona como programación las apropiaciones presupuestales de funcionamiento dispuestas para el gasto en suscripciones a diarios y/o revistas requeridos.
- **Otros (diferentes a los anteriores):** En esta categoría se especifican otros gastos de funcionamiento prescindibles, sustituibles o que permitan consumos o gastos menores.
- **Nómina y Contratación de Servicios Profesionales:** Dentro de esta categoría se incluyen los gastos de mayor maniobrabilidad o flexibilidad dentro de las entidades. Para el ejercicio se tendrá en cuenta las apropiaciones presupuestales de los rubros que financian los desembolsos por Horas Extras y Compensación de vacaciones en dinero. Para el caso de la contratación de servicios personales se tendrá en cuenta los ítems de los planes anuales de adquisiciones de inversión destinados a tal fin, así como las apropiaciones decretadas para los rubros de Servicios Personales Indirectos (Honorarios y Remuneración por servicios técnicos).

Teniendo en cuenta estas especificaciones, el cuadro No. 2 presenta la ejecución presupuestal del primer trimestre de la vigencia en curso.

Cuadro No. 2 Ejecución presupuestal primer trimestre 2018

Rubro	Disponibilidad Vig. 2018	Ejecutado 1er trimestre			Total ejecutado	Referencia ejecución
		Enero	Febrero	Marzo		
Comunicaciones: campañas, eventos, publicaciones y elementos de divulgación	950,0	-	-	-	-	Contrato RTVC
Viajes y viáticos	3.923,2	33,6	170,9	246,2	450,7	Viáticos y gastos de transporte. Contrato de tiquetes (Inversión y Funcionamiento)
Vehículos y combustibles	63,0	-	-	9,1	9,1	Rubro presupuestal "Combustibles y lubricantes". Contrato TERPEL S.A.
Papelería	254,6	4,0	0,3	2,7	7,0	Rubro presupuestal "Papelería, útiles de escritorio y oficina".
Telefonía	272,0	20,6	20,4	20,7	61,7	Rubros presupuestales "Telefonía móvil celular" y "Teléfono, fax y otros".
Servicios públicos	436,2	28,3	28,9	28,9	86,1	Rubros presupuestales "Energía" y "Otros servicios públicos". CODENSA, DICEL Y ECOCAPITAL
Esquemas de seguridad (Escoltas, Viáticos y horas extras)	575,8	-	-	-	-	Contrato Unidad Nacional de Protección (UNP)
Suscripciones a revistas y periódicos	-	-	-	-	-	Rubro presupuestal "Suscripciones"
Nómina y contratación de servicios profesionales - Horas extras	75,1	-	5,0	5,5	10,5	Nómina SIC
Nómina y contratación de servicios profesionales - Compensación de vacaciones en dinero	276,9	-	49,4	11,7	61,1	Nómina SIC
Nómina y contratación de servicios profesionales - Contratación de servicios profesionales	43.827,0	-	1.545,1	4.081,1	5.626,2	Contratos de prestación de servicios - persona natural (Inversión y funcionamiento)
TOTAL	50.653,8	86,5	1.820,0	4.405,9	6.312,4	

Fuente: Dirección Financiera con base en datos SIIF. Cifras en millones de pesos

De acuerdo con la información presentada, a continuación se desagrega cada rubro u objeto de gasto, teniendo en cuenta las justificaciones aportadas por las áreas responsables de la ejecución del presupuesto de cada una de las categorías señaladas.

3.1 PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

a. Horas Extras

El cuadro No. 3 relaciona el valor total de horas extras liquidadas para los meses de enero, febrero y marzo de 2018, laboradas por los conductores y algunos servidores del nivel asistencial por necesidades del servicio.

Cuadro No. 3 Pago de horas extras

HORAS EXTRAS								
ENERO			FEBRERO			MARZO		
Resolución	Fecha	Valor	Resolución	Fecha	Valor	Resolución	Fecha	Valor
-	-	-	9060	13/02/2018	4.997.810	17077	13/03/2018	5.458.151

Fuente: Elaboración propia. Cifras en pesos.

En el mes de enero no se registra liquidación de horas extras, en razón a que dicho concepto se paga mes vencido. Por lo tanto, las horas laboradas en el mes de enero se pagan en febrero. En el mes de marzo se ve un ligero incremento como consecuencia del ajuste por incremento salarial conforme a lo establecido en el Decreto 999 de 2018.

b. Compensación de Vacaciones en dinero

La compensación de vacaciones pertenece a servidores que se retiraron de la entidad; el valor de \$4.333.695 para el mes de enero de 2018, corresponde a un funcionario retirado que tenía acumulados 21.58 días hábiles de vacaciones; para el mes de febrero de 2018, el valor de \$10.612.948 corresponden a un funcionario retirado que tenía acumulados 27 días hábiles de vacaciones y ocupaba el cargo de Profesional Especializado 2028-17 LNR; el valor de \$6.053.660 corresponde a 34,58 días hábiles de vacaciones acumulados y para el mes de marzo de 2018 el valor de \$5.648.853 corresponde a 27.83 días hábiles de vacaciones acumuladas (Cuadro No. 4)

Cuadro No. 4 Pago de compensación por vacaciones

COMPENSACIÓN DE VACACIONES								
ENERO			FEBRERO			MARZO		
Resolución	Fecha	Valor	Resolución	Fecha	Valor	Resolución	Fecha	Valor
3338	23/01/2018	3.293.552	9067	13/02/2018	10.612.948	16620	09/03/2018	5.648.853
3337	23/01/2018	1.645.869	9065	13/02/2018	1.536.822			
3336	23/01/2018	2.593.597	9061	13/02/2018	1.587.267			
3334	23/01/2018	4.333.695	9068	13/02/2018	192.718			
			9062	13/02/2018	3.973.752			
			9066	13/02/2018	1.584.534			
			9064	13/02/2018	2.257.947			
			9063	13/02/2018	2.581.583			
			9069	13/02/2018	2.956.818			
			14336	28/02/2018	6.053.660			
			14337	28/02/2018	609.283			

Fuente: Elaboración propia. Cifras en pesos.

c. Viáticos

Para el primer trimestre se llevaron a cabo 159 comisiones, distribuidas así: enero 38, febrero 48 y marzo 73. El aumento de los valores en las comisiones nacionales en el mes de marzo del 2018, se debe principalmente a que se llevó a cabo el 1er Congreso Internacional de E-commerce organizado por la Delegatura de Protección del

Consumidor, donde participaron aproximadamente 32 servidores de la entidad. La Delegatura de Protección de la Competencia realizó 7 comisiones de investigaciones administrativas. También la Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal realizó 7 visitas de verificación metrológica y se realizaron 6 acompañamientos a la Red Nacional de Protección al Consumidor.

d. Vehículos y combustibles

Para el primer trimestre del año se inició en el mes de febrero el contrato 1232 de 2018 con la empresa TERPEL S.A., se realizaron 3 pagos por valores de \$2.841.238, \$2.493.693 y \$3.761.766, en este último pago se puede ver un incremento dado que en el mes de marzo aumentaron las visitas de control y vigilancia.

e. Esquema de seguridad

No se registran obligaciones para el rubro de esquema de seguridad en el primer trimestre del año.

f. Papelería

En el mes de enero se constituyó la caja menor de la Dirección Administrativa por un valor de \$4.000.000, así mismo, en el mes febrero se constituyó la caja menor del Despacho del superintendente por un valor de \$250.000 y para el mes de marzo se realizó un desembolso por \$4.166 pago correspondiente al cuatro por mil de la caja menor de la Dirección Administrativa y un reembolso a la misma por un valor \$2.691.088.

g. Telefonía

Para los conceptos de Avantel y telefonía Movistar (Celular, telefonía fija, larga distancia, fax y otros) en este trimestre se observó un comportamiento normal de gastos (Cuadro No. 5).

Cuadro No. 5 Gastos de telefonía

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO
AVANTEL S A S	\$ 1.611.038	\$ 1.611.038	\$ 1.611.038
TELEFONIA MOVIL CELULAR	\$ 2.736.883	\$ 2.454.980	\$ 2.805.430
TELEFONO FIJO, LARGA DISTANCIA, FAX Y OTROS	\$ 16.294.281	\$ 16.326.109	\$ 16.314.307
TOTAL MES	\$ 20.642.202	\$ 20.392.127	\$ 20.730.775

Fuente: Elaboración propia. Cifras en pesos.

h. Servicios públicos

Para el primer trimestre del año se mantuvo constante el gasto por el concepto Energía correspondiente a las empresas de CODENSA (energía regulada) y DICEL (tomas

normales, alumbrado y 3 oficinas del noveno piso) en promedio se pagó \$28.600.000 para los meses de diciembre de 2017 y enero y febrero de 2018; de igual manera, para el concepto de ECOCAPITAL se realizaron dos pagos uno en el mes de febrero por un valor de \$2840 y otro por un valor de \$1890. En este trimestre se observó un incremento considerable teniendo en cuenta el último trimestre del año 2017 dado que en los meses de diciembre y enero se realizaron los exámenes ocupacionales en el consultorio de la entidad lo cual generó un aumento en los Residuos Peligrosos Biosanitarios (Cuadro No. 6).

Cuadro No. 6 Gastos de servicios públicos

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO
CODENSA	\$ 17.543.390	\$ 17.549.780	\$ 17.124.070
DICEL	\$ 10.753.731	\$ 11.311.910	\$ 11.808.690
TOTAL MES	\$ 28.297.121	\$ 28.861.690	\$ 28.932.760
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO
ECOCAPITAL		\$ 2840	\$ 1890

Fuente: Elaboración propia. Cifras en pesos.

i. Suscripciones

Durante el periodo analizado no se constituyeron obligaciones presupuestales para este objeto de gasto, teniendo en cuenta las disposiciones legales sobre Austeridad mencionadas en la Ley 1815 y Decreto 2170 de 2017.

j. Servicios personales

La Superintendencia de Industria y Comercio durante el primer trimestre del año 2018, ha obligado la suma \$59.955.235, por el rubro de servicios personales indirectos correspondientes a contratos de prestación de servicios para técnicos que soportan a diferentes dependencias de la entidad, en especial conductores que apoyan la labor de vigilancia, inspección y control de las áreas misionales de la Superintendencia de Industria y Comercio. Así mismo se han pagado por concepto de honorarios las labores que apoyan y asesoran al Grupo de Control Disciplinario Interno y al Grupo de Talento Humano en las situaciones administrativas que se presenten en dichas áreas (Cuadro No. 7).

Cuadro No. 7 Gastos del rubro Servicios Personales

Mes	Valor Obligado
Enero	\$ -
Febrero	\$ 23.228.790
Marzo	\$ 36.726.445
Total	\$ 59.955.235

Fuente: Elaboración propia. Cifras en pesos.

3.2 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

De acuerdo con los objetos de gasto supervisados, a continuación se presentan las justificaciones de los proyectos de inversión, que tienen a su cargo la ejecución de viáticos y gastos de viaje, y de contratación de servicios personales únicamente (salvo la Oficina de Atención al Ciudadano y Apoyo Empresarial que tiene a su cargo la ejecución de la programación presupuestal en temas de divulgación).

3.2.1. C-3503-0200-1 FORTALECIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN COLOMBIA

a. Viáticos y Gastos de Viaje

El Grupo de trabajo de apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor (GTARNPC), programa actividades a desarrollarse en el territorio nacional y para tal fin se debe contar con recurso humano de calidad logrado mediante la selección y suscripción de contratos de prestación de servicios, los cuales dentro de las obligaciones contractuales es necesario realizar desplazamientos permanentes a municipios y/o ciudades capitales, a continuación se señalan los siguientes aspectos para autorizar las comisiones:

1. Deben atender estrictamente a la necesidad de desplazamiento al lugar de comisión y dar cumplimiento a los principios de objetividad, eficiencia, eficacia, racionalidad y austeridad.
2. Se suministran tiquetes aéreos únicamente en clase económica cuando el lugar de la comisión lo amerite o por situaciones de agenda donde se requiera cumplir con horarios establecidos.

Para lo corrido de la vigencia 2018 se han otorgado un total de **775** comisiones de servicio, para 438 colaboradores profesionales y de apoyo quienes efectúan los desplazamientos para la atención en Capacitaciones, sensibilizaciones, visitas de metrología e inspecciones de reglamentos técnicos, para los proyectos Casas del Consumidor y Ruta del consumidor (Cuadro No. 8).

Cuadro No. 8 Viáticos y gastos de viaje

Detalle viáticos			
Mes	#Colaboradores	#Viáticos	Costo Total
Enero	52	89	\$ 21.147.048
Febrero	175	347	\$ 133.540.901
Marzo	211	339	\$ 71.783.126
TOTAL	438	775	\$ 226.471.075
Detalle tiquetes			
Mes	#Colaboradores	#Tiquetes	Costo Total
Febrero	57	90	\$ 63.406.592

Fuente: GTARNPC. Cifras en pesos

b. Servicios Personales

Teniendo en cuenta que los pagos para los contratos de prestación de servicios se presentan mes vencido, durante el mes de enero no se realizaron obligaciones efectivas, en este sentido los valores obligados para el mes de febrero corresponden a los contratos de prestación de servicios de enero y los valores obligados para el mes de marzo corresponden a los de febrero, sin embargo es importante resaltar que el incremento que se refleja en el mes de marzo se debe a la entrega de cuentas de cobro extemporáneas correspondientes a los periodos de enero y febrero por parte de algunos contratistas, las cuales fueron obligadas en el mes de marzo de 2018.

Los cuadros No. 9 y 10 muestran el detalle mensual de los contratos de prestación de servicios suscritos y obligados para el GTARNPC.

Cuadro No. 9 Gastos de servicios personales

Contratos de prestación de servicios - valor obligado		
Concepto	Febrero	Marzo
Valor proyectado	\$457.990.281	\$1.524.386.999
Valor cuentas obligadas	\$398.703.285	\$1.434.270.329
Valor de cuentas sin obligar	\$59.286.996	\$90.116.670

Fuente: GTARNPC. Cifras en pesos

Cuadro No. 10 Cantidad de contratos de prestación de servicios

Contratos de prestación de servicios - cantidad			
Concepto	Enero	Febrero	Marzo
Contratistas activos	336	551	552
Cuentas obligadas	0	272	548
Cuentas sin obligar	0	64	3

Fuente: GTARNPC.

3.2.2. C-3503-0200-2 IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL ÁMBITO NACIONAL

a. Viáticos y Gastos de Viaje

Dando cumplimiento a las funciones de la Delegatura en el marco de los objetivos específicos del Proyecto de Inversión, durante el primer trimestre de esta vigencia la Delegatura para la Protección de Datos Personales realizó las siguientes actividades:

1. Visitas de inspección a la ciudad de Medellín a diferentes empresas como: En línea pagos en el mes de febrero, Corporación Ruta N, Farrow Colombia S.A.S, Atom house S.A.S en el mes de marzo.

2. Se asistió al Foro de Protección al consumidor en la ciudad de Pasto y Corozal en los Departamentos de Nariño y Sucre como ponente del Régimen general de Protección de Datos Personales.
3. Participación en el Primer Congreso Internacional de E-Commerce en Medellín. Durante el 15 y el 16 de marzo, y en conmemoración del día mundial del consumidor, la Superintendencia de Industria y Comercio realizó el Primer Congreso Internacional de E-Commerce donde se trataron los principales desafíos del Comercio Electrónico en Colombia y el rol de las autoridades de protección al consumidor frente a los mismos; la seguridad de la información y su suficiencia en el mercado E-Commerce como ejes de la confianza de los consumidores y los retos transfronterizos que estos asuntos plantean.
4. Participación en el programa ministerial de la GSMA, Mobile World Congress 2018 realizado en la ciudad de Barcelona-España. GSMA representa los intereses de los operadores móviles de todo el mundo, que unen a casi 800 operadores con más de 300 empresas en el ecosistema móvil más amplio; durante cuatro días, el programa de conferencias del Mobile World Congress profundizó en temas como 5G, inteligencia artificial, Internet de las cosas, contenido y medios, drones, Blockchain, política y regulación, y muchos otros. Las sesiones magistrales contaron con líderes de jugadores establecidos y empresas en ascenso de la industria, así como agencias gubernamentales y la comunidad de desarrollo.

Así las cosas, el cuadro No. 11 muestra la cantidad de viajes con los valores correspondientes en cada mes:

Cuadro No. 11 Viáticos y gastos de viaje

MES	GASTO VIATICOS	GASTO TIQUETES	TOTAL	FUNCIONARIOS
ENERO	\$ -	\$ -	\$ -	
FEBRERO	\$ 619.928,00	\$ -	\$1.752.198,00	3
MARZO	\$1.132.270,00	\$ 1.988.504,00	\$2.884.468,00	6
	\$1.752.198,00	\$ 1.988.504,00	\$4.636.666,00	

Fuente: Delegatura para la Protección de Datos Personales. Cifras en pesos.

b. Servicios personales

En referencia al gasto para los contratos de prestación de servicios, en el primer trimestre de 2018, con los recursos asignados se contrató la prestación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Delegatura para la Protección de Datos Personales y la Dirección de Investigación de Protección de Datos Personales (i) para el ejercicio de las funciones de supervisión basada en riesgos, en materia de protección de datos personales que están a su cargo, (ii) la administración del Registro Nacional

de Bases de Datos, (iii) el mantenimiento de dicho Registro y (iv) el mejoramiento del Sistema Integral de Supervisión Inteligente.

El cuadro No. 12 presenta el gasto de servicios personales (contratistas) durante el primer trimestre de 2018.

Cuadro No. 12 Gastos de servicios personales

Mes	Valor	Cantidad de contratistas
Enero	0	0
Febrero	\$ 57.657.871	31 contratistas
Marzo	\$ 108.865.277	31 contratistas

Fuente: Delegatura para la Protección de Datos Personales. Cifras en pesos

3.2.3. C-3503-0200-3 FORTALECIMIENTO DEL ESQUEMA DE CONTROL, VIGILANCIA Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR A NIVEL NACIONAL

a. Viáticos y Gastos de Viaje

El cuadro No. 13 muestra el total de comisiones de funcionarios y gastos de desplazamiento de los contratistas para el primer trimestre de la presente vigencia. Estos gastos financiaron la asistencia al 1er Congreso Internacional de E-Commerce en la ciudad de Medellín.

Cuadro No. 13 Viáticos y gastos de viaje

Concepto	Enero	Febrero	Marzo
Gastos de desplazamiento y/o comisiones	0	0	\$ 9.572.065
Total de comisiones	0	0	34

Fuente: Delegatura para la Protección del Consumidor

b. Servicios personales

La Delegatura para la Protección del Consumidor es el conjunto de normas que regulan las relaciones de consumo que nacen en la cadena de comercialización de bienes y servicios entre productores, proveedores y expendedores. La Delegatura está conformada por la Dirección de Investigaciones de Protección al Consumidor, cuyo objetivo es identificar, investigar y sancionar la infracción a las normas legales vigentes en materia de protección al consumidor y/o a las órdenes y/o instrucciones impartidas por esta superintendencia en facultades administrativas; de igual forma esta la Dirección de Investigaciones de Protección de Usuarios de Servicios de Comunicaciones cuyo objeto es ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control respecto de las normas de Protección de Usuarios de los Servicios de Comunicaciones y/o postales. De allí la necesidad de contar con el personal idóneo, amplio y suficiente que permite cumplir con el ejercicio, estos son mediante de contratos por prestación de

servicios profesionales y apoyo, en concordancia con los objetivos y metas propuestas por la Entidad.

De acuerdo con lo anterior, el cuadro No. 14 presenta el total de pagos efectuados para el primer trimestre de la vigencia. Cabe aclarar que se presenta diferencias del mes de enero a febrero por el inicio de vigencia y porque los pagos se realizan culminado el mes.

Cuadro No. 14 Gastos de servicios personales

Concepto	Enero	Febrero	Marzo
Contratos de prestación de servicios	0	\$134.603.757	\$ 347.183.983
Total de pagos a contratistas	0	92	104

Fuente: Delegatura para la Protección del Consumidor

3.2.4. C-3503-0200-4 INCREMENTO DEL USO DEL SISTEMA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE LA EFICIENCIA Y CALIDAD EN LOS PROCESOS DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL

a. Viáticos y Gastos de viaje

Por concepto de viáticos y gastos de viaje se ejecutaron recursos por valor de \$1.561.371, causado en el mes de marzo de 2018, para los meses de enero y febrero no se causaron gastos por este concepto (Cuadro No. 15).

Cuadro No. 15 Viáticos y gastos de viaje

Concepto	Marzo	
	Cantidad	Valor
Gastos de Viaje y viáticos	3	\$ 1.561.371

Fuente: Delegatura para la Propiedad Industrial

b. Servicios Personales

Respecto a los contratos de prestación de servicios, la Delegatura para la Propiedad Industrial cuenta con 167 contratistas que prestan sus servicios en el marco de los objetivos establecidos en el proyecto de inversión y paralelamente en cumplimiento de las funciones de las áreas para el fortalecimiento del Sistema de Propiedad Industrial, causados en los meses de febrero y marzo por un valor total de \$671.713.696 (Cuadro No. 16).

Cuadro No. 16 Gastos de servicios personales

Concepto	Febrero		Marzo		Total	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
Contratos de prestación de servicios	72	\$192.436.300	95	\$482.277.396	167	\$674.713.696

Fuente: Delegatura para la Propiedad Industrial. Cifras en pesos

3.2.5. C-3503-0200-5 FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA REGLAMENTACIÓN TÉCNICA, METROLÓGICA, DE HIDROCARBUROS Y PRECIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

a. Viáticos y Gastos de Viaje

En este primer trimestre se realizaron 77 desplazamientos a diferentes ciudades y municipios de Colombia, obligando un valor de \$43.822.671, con el fin de cumplir la función de inspección, control, vigilancia en metrología legal, reglamentos técnicos, hidrocarburos y precios en beneficio de los consumidores y enmarcada en los objetivos propuestos dentro del proyecto de inversión.

b. Servicio Personales

La Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal, para el primer trimestre de 2018 (enero a marzo), obligó en servicios personales un total de \$543.883.348 equivalentes a 133 contratos, los cuales son de vital importancia para cumplir los objetivos de la Delegatura.

3.2.6. C-3503-0200-6 DIVULGACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE PROTECCIÓN DE LA COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL

La Delegatura para la Protección de la Competencia a través del proyecto de inversión “*Divulgación y fortalecimiento de las funciones de protección de la competencia a nivel nacional*” causó entre los meses de enero y marzo los valores indicados en el cuadro No. 17

Cuadro No. 17 Gastos de servicios personales, viáticos y Gastos de Viaje

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Total
Contratos	-	\$ 263.428.333	\$ 547.292.750	\$ 810.721.083
Viáticos	\$ 2.108.956	\$ 2.675.874	\$ 9.439.429	\$ 14.224.259
Tiquetes	-	-	\$ 2.307.514	\$ 2.307.514
Total primer trimestre				\$ 827.252.856

Fuente: Delegatura para la Protección de la Competencia

a. Viáticos y Gastos de Viaje

Por concepto de viáticos y gastos de viaje de los contratistas se pagó un total de \$14.224.259, del cual corresponde un 12,9% a viáticos de funcionarios o gastos de viajes de contratistas de otras áreas como son el Despacho del Superintendente y Oficina Asesora Jurídica. El 87,1% corresponde a funcionarios o contratistas de la Delegatura, quienes realizaron visitas administrativas dentro de los trámites que se

adelantan. Por concepto de tiquetes en el primer trimestre de 2018 se pagó un total de \$2.307.514.

Durante el primer trimestre de 2018 se realizaron un total de 34 comisiones dentro de los trámites que en materia de prácticas comerciales restrictivas y competencia desleal administrativa se adelantan.

b. Servicios Personales

Durante el primer trimestre de 2018 se realizaron pagos por un total de \$810.721.073 para contratos de prestación de servicios, quienes apoyan en la vigilancia de las normas sobre la libre competencia. Los pagos se distribuyen así:

- Para el mes de enero no hubo pagos correspondientes a contratos de prestación de servicios.
- Para el mes de febrero se pagó un total de \$263.428.333 para un total de 88 contratos de prestación de servicios.
- Par el mes de marzo se pagó la suma de \$547.292.750 para un total de 89 contratos de prestación de servicios.

Sin embargo, este proyecto financia varias áreas de la Entidad, como son la Oficina Jurídica, el Grupo de Estudios Económicos, el Grupo de Contratación y Despacho del Superintendente con el pago de contratistas quienes vienen apoyado en las labores relacionadas con temas de libre competencia. El valor de pagos realizados a estos contratistas durante enero–marzo fue de \$58.383.333, que corresponde al 7,2% del total de pagos por este concepto.

3.2.7. C-3503-0200-7 DIFUSIÓN E INCREMENTO DE LOS NIVELES DE EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA JURISDICCIONAL A NIVEL NACIONAL

a. Viáticos y Gastos de Viaje

La Delegatura de Asuntos Jurisdiccionales, en el marco del proyecto de inversión, generó gastos en los meses de enero y febrero por un valor de \$965.230, para la realización de inspecciones judiciales; en el mes de marzo generó gastos por un valor de \$504.414 por concepto del primer Congreso Internacional de E-commerce (Cuadro No. 18)

Cuadro No. 18 Viáticos y gastos de viaje

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Total
Gastos de desplazamiento y/o comisiones	\$468.445	\$496.785	\$504.414	\$ 1.469.644
Total de comisiones	1	1	1	3

Fuente: Delegatura de Asuntos Jurisdiccionales

b. Servicios Personales

La amplia difusión desplegada por la Entidad en relación con los derechos de los consumidores y en general el ejercicio de las acciones jurisdiccionales, genera un incremento gradual en los ingresos de las actuaciones judiciales en estas materias, por lo que la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales, como responsable del ejercicio de esta facultad, debe propender por garantizar la oportunidad, celeridad y eficacia de la justicia impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, circunstancias que además se contemplan en el Código General del Proceso como principios imperantes de las actuaciones judiciales, de allí la necesidad de contar con el personal (contratos por prestación de servicios profesionales y apoyo) y demás componentes que permitan el correcto funcionamiento de la Delegatura, en concordancia con los objetivos y metas propuestas por la Entidad.

De acuerdo con lo anterior el cuadro No. 19 presenta los gastos generados en contratos de prestación de servicios

Cuadro No. 19 Gastos de servicios personales

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Total
Contratos de prestación de servicios	-	\$68.486.258	\$137.929.408	\$206.415.666

Fuente: Delegatura de Asuntos Jurisdiccionales

Como se puede evidenciar en la anterior tabla el número de contratistas vigentes en la Delegatura para el trimestre (enero, febrero, marzo) se mantuvo. Es importante mencionar que las diferencias presentadas en el valor obligado obedecen a que el primer pago realizado (mes de enero de 2018) por concepto de honorarios se efectúa por solo por los días efectivamente prestados de servicio que para el caso en concreto correspondían a 15 días del mes de enero.

3.2.8. C-3503-0200-8 FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS PARA EJERCER CONTROL Y VIGILANCIA A LAS CÁMARAS DE COMERCIO Y COMERCIANTES A NIVEL NACIONAL

a. Servicios Personales

La Dirección de Cámaras de Comercio en el marco del cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión generó gastos para la contratación de servicios personales. En el mes de enero no se obligaron recursos para este objeto de gasto teniendo en cuenta que los contratos empezaron en este mes y no se realizaron visitas a comerciantes o a Cámaras de Comercio. Para los meses de febrero y marzo se realizaron los respectivos pagos. El cuadro No. 20 evidencia la distribución de gastos mensuales.

Cuadro No. 20 Gastos de servicios personales

Concepto	Cantidad	Enero	Febrero	Marzo	Total
Contratos Prestación de servicios	22	-	\$21.052.500	\$42.105.000	\$63.157.500

Fuente: Dirección de Cámaras de Comercio

3.2.9. C-3599-0200-1 FORTALECIMIENTO RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES DE LA SIC A NIVEL NACIONAL

Servicios Personales

La Oficina de Tecnología e Informática en el marco del cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión causó gastos para la prestación de servicios de 49 contratos, esto para el mejoramiento, soporte y mantenimiento de soluciones informáticas actuales y diseño de nuevas soluciones de la SIC así como para realizar actividades tendientes a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Informática (SGSI). El cuadro No. 21 indica los gastos para el primer trimestre de la vigencia.

Cuadro No. 21 Gastos de servicios personales

Concepto	Cantidad	Enero	Febrero	Marzo	Total
Contratación de Servicios Profesionales	49	-	\$96.778.632	\$272.342.521	\$369.121.153

Fuente: Oficina de Tecnología e Informática

3.2.10. C-3599-0200-2 FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO A NIVEL NACIONAL.

La Oficina Servicios al Consumidor y de Apoyo Empresarial en el marco del cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión causó gastos para el primer trimestre del año, de acuerdo como lo indica el cuadro No. 22.

Cuadro No. 22 Gastos de servicios personales y Viaticos y gastos de viaje

Concepto	Enero	Febrero	Marzo
Servicios personales		\$952.304.741	\$992.252.740
Viáticos y gastos de viaje	\$1.784.600	\$3.476.037	\$7.314.405
Total	\$1.784.600	\$955.780.778	\$999.567.145

Fuente: Oficina Servicios al Consumidor y de Apoyo Empresarial

a. Servicios Personales

Se realizaron pagos a contratistas en los meses de febrero y marzo, por un valor causado de \$1.944.557.481 que apoyan actividades de diferentes áreas y actividades tales como servicio de facilitación entre consumidores y empresarios, gestión documental de la entidad, notificaciones y certificaciones, apoyo gestión oficina jurídica, apoyo en la gestión de la oficina de control interno, apoyo gestión oficina de planeación, apoyo gestión secretaría general, programa de formación a la ciudadanía de los temas misionales en modalidades presencial y virtual, fortalecimiento en la divulgación y comunicación de las funciones, trámites, servicios y canales de atención con las que cuenta la entidad y fortalecimiento del sistema integral de gestión institucional.

b. Viáticos y Gastos de Viaje

Se realizaron viajes de contratistas y funcionarios del área para apoyar las actividades de formación y difusión a la ciudadanía de temas misionales de la entidad, en los meses causados de enero, febrero y marzo por un valor de \$12.575.042.

4. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 04 DE 2012 CERO PAPEL

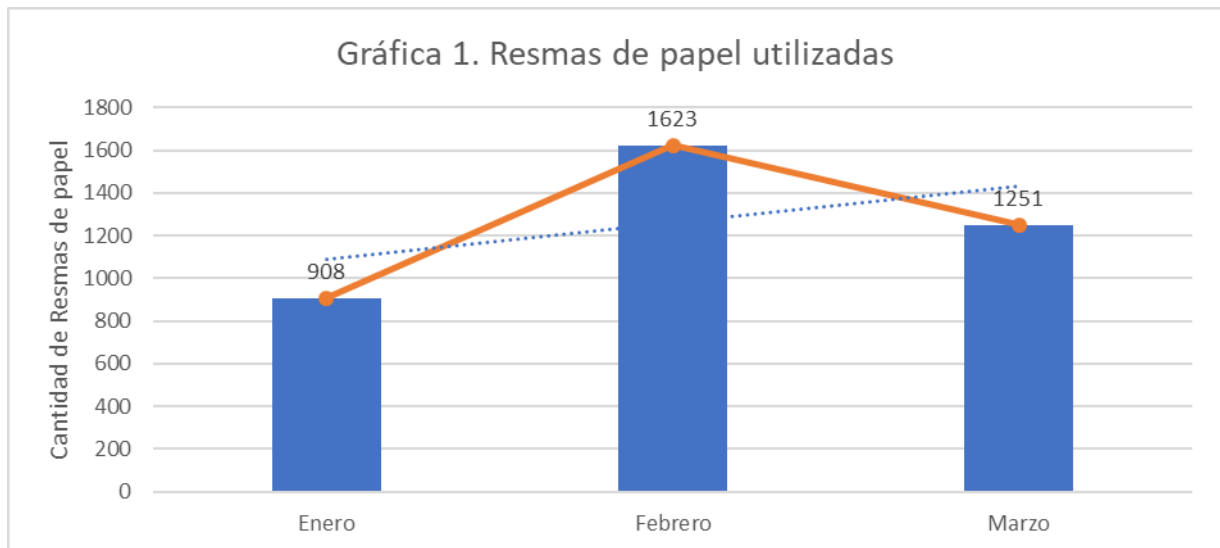
Para el primer trimestre de la presente vigencia se evidenció una tendencia al aumento del consumo de resmas de papel, incrementándose de enero a febrero en un 79% y disminuyendo entre febrero y marzo en un 23%. Esto se debe a que en los primeros meses del año se realizan las contrataciones y se requiere una cantidad de papel considerable. De otra parte, el consumo de tóner disminuyó en casi un 50%. El cuadro No. 23 ilustra lo anterior

Cuadro No. 23 Programa de Eficiencia Administrativa y Cero Papel ejecutado

Concepto	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo
Consumo de papel	Resmas	908	1623	1251
% de variación respecto al mes anterior			79%	-23%
Consumo de tóner	Unidades	32	33	17
% de variación respecto al mes anterior			3%	-49%

Fuente: Elaboración propia

La gráfica No. 1 ilustra la variación en la cantidad de resmas de papel utilizadas durante el primer trimestre de la vigencia, evidenciando la tendencia al aumento.



Fuente: Elaboración propia

Por otra parte la entidad ha definido en conjunto con la Oficina de Tecnología e Informática la implementación de diferentes sistemas o aplicativos, con el fin de reducir el consumo de papel al interior de las áreas.

Para el resto de la vigencia se propone adelantar una campaña en conjunto con el Grupo Ambiental en el marco del día del medio Ambiente con el fin de fortalecer las buenas prácticas de reducción de consumo para así lograr las metas establecidas. Adicionalmente se presentará el plan de trabajo a seguir orientado a la reducción del consumo de papel.

4.1 SEGUIMIENTOS

Teniendo en cuenta los cronogramas de los programas de Sistema de Gestión Ambiental para los meses de enero, febrero y marzo se realizaron y cumplieron con las campañas de agua y energía, con respecto a las medidas de reducción en consumo de estas, evidenciando resultados favorables para la entidad.

Se sigue haciendo uso de los acuerdos marco vigentes diseñados por Colombia Compra Eficiente que permiten a las entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios.

RECOMENDACIONES

1. Se reitera que, para futuros seguimientos, emitir la respuesta por parte de las áreas responsables de manera clara y debidamente argumentada de las variaciones presentadas con sus respectivos soportes en los tiempos pactados por la OCI.
2. A pesar de que la entidad realiza seguimientos periódicos a la ejecución presupuestal, es importante efectuar controles permanentes, con el fin de continuar con la cultura de austeridad al interior de la Entidad.
3. Se reitera continuar fomentado una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las Dependencias de la Entidad y la cultura de autocontrol en los funcionarios, para lo cual será de vital importancia acudir regularmente a las herramientas de control formuladas por la Oficina Asesora de Planeación para el cumplimiento a la Directiva Presidencial de racionalizar los gastos de funcionamiento del estado en el marco del Plan de Austeridad y Circular No. 04 del 3 de abril de 2012 “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública”.